ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
FECHA	Septiembre de 2026
A QUIEN SE DIRIGE	Despacho del Gobernador

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así como los lineamientos establecidos en el Manual de Modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa expedido por Colombia Compra Eficiente, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la Ley 2200 de 2022 por la cual se dictan normas tendientes, a modernizar la organización y el funcionamiento de los Departamentos, los Departamentos son personas jurídicas de derecho público, actúan bajo el principio de autonomía dentro de los límites legales y constitucionales, administran recursos propios y las otras fuentes de recursos transferidas a los mismos, se gobiernan por autoridades propias, ejercen las competencias que les correspondan.

En concordancia con lo anterior, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 298, indicó:

"Artículo 298, los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Seguido los departamentos se ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediaciones entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determina la Constitución y las leyes, la ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga,"

A su vez, corresponde a las Autoridades Territoriales, por disposición Constitucional, contemplado en el numeral 6 del Artículo 305 de la CP, lo siguiente:

"... ARTÍCULO 305. Son atribuciones del gobernador:

6. Fomentar de acuerdo con los planes y programas generales, las empresas, industrias y actividades convenientes al desarrollo cultural, social y económico del departamento que no correspondan a la Nación y a los municipios..." (Subrayo fuera de texto)

A través de la Ley 2200 de 2022 por medio de la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos, dichos entes territoriales forman parte de la organización territorial del Estado y como entidad territorial tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales, la planificación, promoción, coordinación del desarrollo económico, ambiental y social en los asuntos seccionales. Son instrumento de complementariedad de la acción municipal y enlace de las actividades y servicios que prestan los municipios y la Nación.

Los Departamentos son personas jurídicas de derecho público, actúan bajo el principio de autonomía dentro de los límites legales y constitucionales, administran recursos propios y las otras fuentes de recursos

Scanned with CamScanner

transferidas a los mismos, se gobiernan por autoridades propias, ejercen las competencias que les correspondan, establecen los tributos necesarios conforme a la ley para el cumplimiento de sus funciones y participan en las rentas nacionales.

Dentro de la estructura administrativa del Departamento del Cauca se encuentra la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, que tiene entre su misión promover y respaldar los planes, programas y proyectos de fomento empresarial y productivo, con lo que se busca aprovechar la oferta institucional mediante la activación de mecanismos y alianzas con sectores públicos y privados, tanto a nivel nacional como internacional. Para lograr este cometido, es esencial generar inversiones que garanticen la disponibilidad de los recursos necesarios, permitiendo así la ejecución eficiente de las estrategias previamente definidas.

En este sentido con la aprobación del Plan de Desarrollo Departamental del Cauca para el periodo 2024-2027 “La Fuerza del Pueblo”, aprobado mediante Ordenanza No. 023 del 12 de junio de 2024, el cual tiene como propósito consolidar el departamento como un territorio reconocido por el desarrollo de sus cadenas productivas con pertinencia e innovación para mejorar la generación de ingresos de todas las comunidades caucanas, a través de una nueva gobernanza, centrada en la transformación del departamento bajo los valores de la dignidad como forma de vida, el desarrollo con equidad social sin distingo y el cuidado del ambiente y sus recursos. En este sentido, el mismo se desarrollará a través de las siguientes líneas estratégicas:

1. Oportunidad para soñar
2. Cauca Productivo y sostenible
3. Competitividad para el crecimiento económico y desarrollo social
4. Juntanza para proteger la vida
5. Buen Gobierno y Gestión Institucional

Estas cinco líneas de acción son consideradas estratégicas para el empoderamiento de las comunidades y la generación de valor público como base de una nueva Gobernanza centrada en las personas, las comunidades y los territorios como agentes transformadores de la realidad social, política, económica y cultural de nuestro departamento del Cauca.

Para el caso concreto, la línea de Competitividad para el crecimiento económico y desarrollo social, tiene como objeto mejorar el entorno productivo donde se desarrollan las actividades empresariales del Cauca, en aspectos como infraestructura, servicios públicos, conectividad, etc. promoviendo el uso y apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para mejorar los niveles de productividad e incentivar la generación de ingresos y empleo digno, y avanzar hacia la consolidación de cadenas de valor que propendan por un desarrollo socioeconómico equitativo y sostenible.

En el marco del cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo 2024–2027 “La Fuerza del Pueblo”, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca adelanta la ejecución de ocho (8) proyectos de inversión orientados al fortalecimiento del empleo, el emprendimiento, la competitividad sectorial, el turismo, la agroindustria, la ciencia, tecnología e innovación (CTeI) y la gobernanza territorial; así:

1. CONTRIBUCIÓN A LA DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL MERCADO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (BPIN 202400000005338).
2. FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (BPIN: 202500000045470).

Scanned with CamScanner

3. FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON ENFOQUE SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (BPIN 202500000033093).
4. FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (BPIN 202500000032580).
5. FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL Y MANUFACTURERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (BPIN 202500000048721).
6. OPTIMIZACIÓN DE LA DINÁMICA DEL SECTOR EMPRESARIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, (BPIN 202500000044892).
7. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GOBERNANZA Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, (BPIN 202500000044910).
8. FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA MINERÍA DE PEQUEÑA ESCALA Y DE SUBSISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, (BPIN 202500000050697)
9. FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PAZ EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, (BPIN 2023003190018)

En cuanto al proyecto de "**CONTRIBUCIÓN A LA DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL MERCADO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**" (BPIN 202400000005338), tiene como objeto contribuir a la dinamización del ecosistema del mercado laboral en el departamento del Cauca, con el objetivo específico de fortalecer 600 emprendimientos de personas de las poblaciones; jóvenes, mujeres y del sector religioso en el Departamento del Cauca, el cual desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:

- Actividad 1: Realizar acciones de generación de conocimiento para la empleabilidad del departamento del Cauca.

Para el logro de las referidas actividades, el proyecto busca implementar espacios de diálogo social, formación y articulación con el sector empresarial, por lo cual requiere de material impreso y publicitario que permitan fortalecer la gestión de conocimiento de los actores y participantes en los escenarios de promoción de empleo.

Por su parte el proyecto **"FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** (BPIN: 202500000045470) tiene como objetivo "*Ampliar el acceso de los emprendedores del Cauca a servicios de acompañamiento técnico, innovación y comercialización*", por medio del cual se pretende consolidar la ruta departamental de emprendimiento, crear y dotar el Laboratorio de Emprendimiento para promover la innovación aplicada, el prototipado y el uso de tecnologías empresariales, el cual desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:

- Actividad 1. Fortalecer y consolidar la ruta departamental de emprendimiento mediante procesos estructurados de asesoría técnica y formación empresarial.
- Actividad 3. Implementar la escuela de comercialización para el desarrollo de competencias en mercadeo y posicionamiento.

Para acompañar el desarrollo de difusión de la Ruta de emprendimiento, así como fortalecer la presencia comercial de las unidades productivas y empresas en el Departamento, se requiere de material impreso, así como kits de publicidad que visibilicen las acciones implementadas.

El proyecto "**FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON ENFOQUE SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**" (BPIN

Scanned with CamScanner

202500000033093), establece como dos de sus objetivos: objetivo No. 1 "*El mejoramiento de los procesos de asistencia técnica y formación especializada para el fortalecimiento de la población vulnerable en el Cauca"* y objetivo No. 2 "*Promover las redes comerciales para emprendimientos de población vulnerable, mejorando su sostenibilidad, competitividad y posicionamiento en mercados estratégicos",* los cuales se desarrollaran a través de las actividades 1.1 *"Implementar una escuela itinerante de formación empresarial para la población sujeto de política social"; 1.2. " Implementar un programa de mentoría para mejorar las habilidades del emprendedor sujeto de política social"* y 2.1. *"Metodología de implementación de la etiqueta social"*

Para consolidar la materialización de cada actividad mencionada, se hace indispensable disponer de material impreso y publicitario que faciliten el desarrollo de las jornadas de socialización de la Escuela Itinerante, así como acompañen la implementación de la estrategia de marketing denominada "Etiqueta social", la cual busca equidad al reconocer y abordar las desigualdades que afectan a los pequeños emprendedores desde la producción hasta la transformación de sus productos.

En cuanto al proyecto de **"FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" (BPIN 202500000032580),** se encuentra que para el cumplimiento del objetivo específico No. 2 "*Optimizar la gestión de la Mesa Departamental de Turismo en la planificación y promoción del Cauca",* es necesario el suministro de material impreso y publicitario a los prestadores de servicios turísticos y al equipo institucional que permita dar cumplimiento a las acciones contenidas en la actividad 2.2, "*Divulgar acciones de la mesa departamental de turismo en el Cauca.".* Simultáneamente, para alcanzar el Objetivo 3 "*Incrementar el acompañamiento en procesos de formalización de los actores de la industria turística del departamento del Cauca",* el suministro de material impreso y publicitario es relevante para acompañar la materialización de las estrategias contenidas en la actividad 3.1. del proyecto, y en la ejecución de la rueda de encadenamiento de la actividad 3.2., proveyendo insumos que visibilicen el sector turismo.

Para el proyecto "**FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL Y MANUFACTURERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" (BPIN 202500000048721),** para el cabal cumplimiento del objetivo específico No. 1: Mejorar el acompañamiento integral de las unidades productivas y/o Mipymes agroindustriales, a través de la actividad 1.1. *"Brindar asistencia técnica a unidades productivas y/o MiPymes agroindustriales y manufactureras"*, se requiere la provisión de insumos impresos y publicitarios que permitan potenciar la imagen institucional y la identidad territorial del programa, fortaleciendo la representación del departamento en actividades locales, nacionales e internacionales relacionadas con la promoción comercial, tales como ruedas de negocio, ferias, misiones comerciales, capacitaciones y eventos de articulación empresarial. Estos materiales servirán como herramientas de apoyo logístico y de posicionamiento, orientadas a reforzar los mensajes clave de la política de reindustrialización, promover la recordación de marca y fortalecer la identificación de los beneficiarios con la estrategia regional de transformación productiva. Asimismo, los elementos incluidos impresos, publicitarios y POP contribuirán a mejorar la experiencia de participación de las MiPymes, mediante la entrega de artículos funcionales, ecológicos y de uso cotidiano, coherentes con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social que promueve la iniciativa.

Por su parte el proyecto "**OPTIMIZACIÓN DE LA DINÁMICA DEL SECTOR EMPRESARIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**", **(BPIN 202500000044892).** En desarrollo de este proyecto se han definido dos (2) objetivos específicos: 1) Mejorar la participación y la comunicación de los actores de CTeI en el departamento del Cauca, para lo cual se estructuró la Actividad 1.2: Generar espacios de participación y visibilización para los actores del

Scanned with CamScanner

ecosistema de CTeI del Cauca (CAUCA INNOVA 2026), la cual se desarrolla a través de cinco fases: (i) planeación y articulación institucional; (ii) convocatoria y preparación; (iii) ejecución del preevento; (iv) ejecución del evento principal; y (v) sistematización y evaluación, que incluye la elaboración del informe técnico y las memorias correspondientes.

De igual manera el objetivo específico 2) Promover el desarrollo empresarial y tecnológico de las empresas de base tecnológica del Cauca, para lo cual se estructuró la Actividad 2.2: Apoyar la realización de eventos que promuevan la innovación empresarial y el intercambio de experiencias entre actores del ecosistema CTeI, la cual se busca realizar eventos que promuevan la innovación empresarial y el intercambio de experiencias para fortalecer la dinámica del sector productivo basado en conocimiento.

La implementación de espacios que promuevan la innovación, así como el desarrollo del evento CAUCA INNOVA 2026 requieren de materiales de identificación y promoción como escarapelas y banner.

Por su parte el proyecto **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GOBERNANZA Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, (BPIN 202500000044910),** plantea la ejecución de dos (2) alternativas: I). Fortalecimiento de las capacidades territoriales para la gobernanza y la competitividad en el departamento del Cauca; y, II). Implementación de Centros Integrales de Innovación, Transformación Productiva y Digitalización Empresarial en las Subregiones del Cauca. Para el desarrollo de las alternativas el proyecto ha fijado cuatro (4) objetivos específicos:

1. Formular la política pública de economía popular y solidaria del departamento del Cauca
2. Fortalecer el acompañamiento a iniciativas de desarrollo de clúster de café de alta calidad en el departamento
3. Mejorar la articulación interinstitucional con actores claves del sistema territorial de competitividad e innovación del Cauca.
4. Consolidar el observatorio de estudios económicos del Cauca.

Así las cosas, para el desarrollo de los objetivos 2 y 3, se encuentra que el proyecto estipulada la necesidad de contratar el suministro de material pop, impreso y/o publicitario, específicamente para las actividades: ACTIVIDAD 2.1. Diseñar e implementar acciones para fortalecer la identidad empresarial del Clúster de Café de alta Calidad del Cauca y la ACTIVIDAD 3.2. Impulsar la gestión para la atracción de inversión extranjera de la CRCI. La ejecución de estas actividades implica la realización de sesiones técnicas, espacios de concertación y jornadas de trabajo presencial, las cuales requieren la provisión de insumos que garanticen la visibilidad del clúster en escenarios institucionales, ferias, congresos y espacios de promoción del café caucano.

De igual manera el proyecto: **FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA MINERÍA DE PEQUEÑA ESCALA Y DE SUBSISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, (BPIN 202500000050697)** define como OBJETIVO ESPECÍFICO 1.4. Fortalecer la capacidad organizativa y administrativa de las asociaciones de mineros, es así como en el marco de la actividad 1.4.2. “implementar mecanismos de comunicación en las asociaciones mineras”, en desarrollo de la actividad, se brindará acompañamiento técnico a las asociaciones para la identificación de sus necesidades comunicativas, la definición de canales adecuados y la adopción de mecanismos sencillos y sostenibles de comunicación interna y externa, acordes con su contexto operativo y capacidades locales. De manera complementaria, se requiere entregar material POP de carácter informativo y pedagógico, el cual servirá como elemento de divulgación, recordación y refuerzo de los mensajes clave definidos en el desarrollo de la actividad.

Scanned with CamScanner

Finalmente el proyecto **FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PAZ EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, (BPIN 2023003190018)** requiere la contratación de acciones que permitan lograr el cumplimiento del objetivo No. 2 "*Generar escenarios de promoción turística local que permitan el desarrollo socio económico, inclusivo y sostenible en el Departamento del Cauca*", de manera que estas iniciativas logren consolidarse, crecer y generar impactos positivos en el desarrollo regional. Para dar cumplimiento al objetivo específico 2 se ejecutará la Actividad 2.2. "*Dotar con herramientas a los prestadores de servicios turísticos de la zona".* Dentro de las alternativas de generación de ingresos para la población del Departamento del Cauca, encontramos el turismo en sus diferentes expresiones y desarrollos. Analizando nuestro entorno, el Cauca es un departamento que cuenta con una inmensa diversidad, la cual es atribuible tanto a la amplia riqueza de paisajes, ecosistemas, especies y recursos naturales que brinda su ubicación geográfica, como a la multiplicidad de culturas que habitan su territorio. Sin embargo, es necesario asegurar que el crecimiento del sector sea sostenible y que contribuya con el bienestar de las comunidades locales, con el desarrollo de mejores servicios ecosistémicos, y con la conservación y protección del capital natural en el que se sustenta. Por lo anterior es necesario la entrega de materiales publicitarios que contribuyan al mejoramiento de la actividad turística de los emprendimientos en el Departamento del Cauca.

Es importante resaltar que los recursos designados para la realización de la contratación del proyecto FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PAZ EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, se encuentran destinados a realizar programas de utilidad común, de acuerdo a la Certificación expedida por Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC, en el marco del proyecto macro denominado "Proyecto de desarrollo territorial para la paz en el departamento del Cauca" suscrito por la Gobernación del Cauca y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID.

En atención a la necesidad identificada, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca requiere adelantar el suministro de material impreso, publicitario y pop por lotes, en tanto estos constituyen un componente esencial para acompañar la ejecución efectiva de estas iniciativas, las cuales contemplan la realización de actividades de formación, asistencia técnica, promoción empresarial, socialización de estrategias, articulación institucional, fortalecimiento de capacidades, participación en ferias, ruedas de negocio, encuentros sectoriales, eventos de innovación, espacios de concertación y escenarios de visibilización comercial.

Para el desarrollo adecuado de dichas actividades resulta indispensable contar con material impreso, publicitario y POP, toda vez que estos elementos constituyen herramientas de apoyo fundamentales para los procesos de comunicación, divulgación, promoción, sensibilización, identificación institucional y posicionamiento de las estrategias implementadas por la entidad. Su utilización permite fortalecer la transferencia de conocimiento, mejorar la experiencia de participación de beneficiarios y actores territoriales, facilitar la apropiación de contenidos técnicos y formativos, generar recordación de marca institucional y territorial, así como visibilizar los resultados de la inversión pública y las oportunidades que se generan para los diferentes sectores económicos del departamento.

En consecuencia, el suministro de material impreso, publicitario y POP constituye un componente transversal y necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los proyectos de inversión ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la competitividad, la

Scanned with CamScanner

productividad, la generación de ingresos, la promoción territorial y el desarrollo económico sostenible del Departamento del Cauca.

Es por ello, que se requiere adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, para la satisfacer la necesidad relacionada con el suministro de material publicitario, impreso y pop en el marco de los siguientes proyectos: **CONTRIBUCIÓN A LA DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL MERCADO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** (BPIN 202400000005338); **FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** (BPIN: 202500000045470); **FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON ENFOQUE SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** (BPIN 202500000033093); **FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** (BPIN 202500000032580); **FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL Y MANUFACTURERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** (BPIN 202500000048721); **OPTIMIZACIÓN DE LA DINÁMICA DEL SECTOR EMPRESARIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, (BPIN 202500000044892); **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GOBERNANZA Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, (BPIN 202500000044910); **FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA MINERÍA DE PEQUEÑA ESCALA Y DE SUBSISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, (BPIN 202500000050697) – LOTE 1 y **FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PAZ EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** (BPIN 2023003190018) – LOTE 2.

Que presente proceso, se encuentra reportado en el Plan Anual de Adquisiciones por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

1.1. VERIFICACIÓN APLICABILIDAD ACUERDOS MARCO DE PRECIOS PARA LA EL SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y POP.

El artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, establece que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, sometidas al Estatuto de Contratación están obligadas a adquirir a través de los Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes que requieran; sin embargo, a la fecha no se encuentra vigente un Acuerdo Marco con el cual se pueda satisfacer la necesidad establecida por la Entidad.

Sin embargo, y en cumplimiento de la Circular CCE-Circular 004-2021, emitida por Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la cual imparte directrices sobre la OBLIGATORIEDAD DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ESTRUCTURADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - POR PARTE DE ALGUNAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ORDEN NACIONAL / APLICACIÓN DEL DECRETO 310 DE 2021, se solicitó mediante Oficio a la subdirección de Negocios de la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la inclusión o estructuración de un acuerdo Marco de precios que incluya los bienes con las especificaciones o características relacionadas con las condiciones objeto de este proceso, permitiendo una mayor oferta de bienes y servicios.

Por lo anterior, la modalidad del proceso a desarrollar será de selección abreviada por subasta inversa establecida en el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, lo que permite adelantar el

Scanned with CamScanner

proceso de selección con una persona natural o jurídica, que evidencie la idoneidad técnica, logística y operativa para atender los requerimientos antes descritos.

Por otro lado, en el marco de los parámetros establecidos por el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que en cumplimiento del principio de planeación, se debe efectuar un proceso de verificación respecto de *"(…) identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa (…)"*, la Entidad procedió a verificar los boletines de diarios de las operaciones realizadas, los precios y tasas de compra y venta, encontrando que en este mercado de compras públicas se negociaron elementos relacionados con impresos, sin embargo existen unos costos adicionales asociados al mecanismo de Bolsa, como lo son los pagos por asesoría de la sociedad comisionista seleccionada por la Bolsa para actuar como intermediario, costos que no estuvieron previstos por parte de la entidad estatal al momento de la planeación del contrato o de los proyectos de inversión, esta situación no permite la optimización del recurso determinado para ello, al definir el pago de comisiones por las negociaciones en la bolsa.



De igual forma, y en atención al numeral primero del artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual cita: *"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.1. Pliegos de condiciones. En los pliegos de condiciones para contratar Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, la Entidad Estatal debe indicar: 1. La ficha técnica del bien o servicio que debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; e) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y e) los patrones de desempeño mínimos."* Se adjunta como anexo al estudio previo documento donde consta los requisitos anteriormente descritos, suscrita por DIANA MARCELA GARZÓN y por los contratistas de apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

En este sentido, y en concordancia con los principios de economía, eficacia y celeridad, resulta procedente adelantar un proceso de selección abreviada por subasta inversa de acuerdo con la naturaleza y la cuantía del objeto a contratar con el fin de adquirir la totalidad de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de las funciones propias de la Entidad, por cuanto dicha modalidad permite adjudicar al proponente que ofrezca el menor precio por la totalidad de los ítems relacionados dentro del mismo, sumado al establecimiento de una serie de requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, técnico, organizacional y de experiencia respecto de los proponentes interesados en participar en el presente proceso de selección, garantizando así la libre concurrencia,

Scanned with CamScanner

con la acreditación del cumplimiento de las condiciones mínimas incluidas en el presente documento y sus anexos, así como en el Pliego de Condiciones, permitiendo a los proponentes ejecutar el contrato en los términos establecidos configurándose así la selección objetiva que busca la entidad.

El proceso de selección se rige por lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, en lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en el pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba producto del proceso de selección.

1.1. ESTUDIO DEL SECTOR.

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, se detalla el análisis del sector realizado bajo los lineamientos definidos en la guía para el análisis del sector, publicada por CCE (Colombia Compra eficiente), el cual se encuentra en el documento anexo denominado “análisis del sector”.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO Y REALIZACION DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO, LETREROS Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.(LOTE 1 Y LOTE 2).

2.1. ALCANCE AL OBJETO CONTRACTUAL.

Proyectos asociados para el desarrollo del objeto a contratar.

LOTE 1:

a) CONTRIBUCIÓN A LA DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL MERCADO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (BPIN 202400000005338).
b) FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (BPIN: 202500000045470).
c) FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON ENFOQUE SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (BPIN 202500000033093).
d) FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (BPIN 202500000032580).
e) FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL Y MANUFACTURERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (BPIN 202500000048721).
f) OPTIMIZACIÓN DE LA DINÁMICA DEL SECTOR EMPRESARIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, (BPIN 202500000044892).
g) FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GOBERNANZA Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, (BPIN 202500000044910).
h) FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA MINERÍA DE PEQUEÑA ESCALA Y DE SUBSISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, (BPIN 202500000050697)

LOTE 2:

Scanned with CamScanner

a) FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PAZ EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, (BPIN 2023003190018)

2.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC).

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC, acogido por nuestra legislación colombiana y el Decreto 1082 de 2015, los bienes o servicios que se pretenden contratar se clasifican así:

LOTE 1:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CÓDIGO
1	Impresión	82121500
2	Impresión de publicaciones	82121506
3	Pendones	55121714
4	Publicidad impresa	82101500
5	Señales iluminadas	55121703
6	Adhesivos decorativos en vinilo	60121015
7	Botellas de alimentación o accesorios	42231808
8	Agendas y accesorios	44111500
9	Tarjetas de presentación	14111604
10	Cintas o escarapelas para el salón de clases	60101405
11	Alcancía para moneda	60102910
12	Tulas	53121602
13	Morrales	53121603
14	Sujetador	10141609
15	Placas	49101704
16	Gorras	53102516
17	Hojas o folletos de instrucciones	55101520
18	Stand o puestos	55121902

LOTE 2:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CÓDIGO
1	Pendones	55121714
2	Stand o puestos	55121902

Fuente: Elaboración propia con datos del Clasificador de Bienes y Servicios – Colombia Compra Eficiente.

Nota: La Entidad se permite aclarar que la clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Públicas.

Scanned with CamScanner

2.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Para el desarrollo del objeto previsto, el proponente deberá observar el detalle, descripción del objeto, sus características y condiciones que a continuación se detallan:

LOTE 1.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Tote Bag Tipo 1	Tote Bag institucional "Cauca Te Transforma" Lona 100% algodón o poliéster de 38 cm (ancho) x 42 cm (alto) + fuelle lateral y base de 8 cm de asas de Dos (2) unidades en el mismo material, 60 cm de largo x 25 cm de ancho, con costura doble reforzada. Capacidad de carga: Hasta 10 kg. Serigrafía a color de alta definición, con logotipo institucional y frase "Cauca Te Transforma", ubicada en la cara frontal y centrada Acabados: Costuras reforzadas en todo el perímetro, bordes interiores recubiertos y superficie uniforme.	32	Unidad
2	Acrílico publicitario	Acrílico publicitario fabricado en material transparente de alta resistencia, con área principal para código QR o impresión full color de 20 × 30 cm, impreso o grabado para lectura óptima. Incluye base estable de 55 × 12 cm y tarjetero integrado para entrega de información física. Su diseño garantiza durabilidad, buena visibilidad y fácil acceso a la información del negocio.	150	Unidad
3	Agenda Tipo 2	Agenda con tapa dura elaborada en cartón industrial de 1.5 mm, impresa a full color y plastificada. Contiene 80 hojas internas impresas a una tinta, tamaño aproximado de 16 × 23 cm, con encuadernado anillado metálico con inserto de 12 páginas con planificador mensual. Diseño suministrado por la entidad.	300	Unidad
4	Agenda Tipo 1	Agenda con tapa dura elaborada en cartón industrial de 1.5 mm, impresa a full color y plastificada. Contiene 80 hojas internas impresas a una tinta, tamaño aproximado de 16 × 23 cm, con encuadernado anillado metálico y tres separadores a color en papel couché de 115 g/m². Diseño suministrado por la entidad.	39	Unidad

Scanned with CamScanner

5	Agenda Tipo 3	Agendas Institucionales impresas a Full Color Portadas, Contraportadas, Guardas y 4 Insertos. Acabados: Argollado Doble O (Metálico o Plástico), Tapa Dura (Cartón Industrial Calibre 1.5mm a 2.0mm). Contenido: 80 Hojas Internas impresas en Papel Bond de 75g a Dos Tintas, Cuadriculadas. Dimensiones: Media Carta 14cm x 21,6cm o A5. Nota: Incluido Diseño, diagramación completa del contenido, portadas y contraportadas e insertos, impresión y armado. Acabados y Diseño: Tapa dura (cartón calibre 1.5 a 2.0 mm), impresión a full color en tapa exterior e interior. Incluye diseño y diagramación de las tapas y los separadores. Extras: Mínimo 4 separadores con marca institucional e información complementaria. Encuadernación: Argollado doble O (metálico o plástico de alta resistencia) o similares. Servicios Incluidos: Diseño, diagramación completos del contenido y las cubiertas, Impresión y armado.	500	Unidad
6	Agenda Tipo 4	Agendas argolladas ilustrativas ecologíca - hasta 80 páginas (cuadriculadas a un solo color) en papel ecológico, en tamaño 18 cm de largo x 13 cm de ancho, con secciones ilustradas e información del Cauca en su interior a full color. Incluye: Cuatro (4) postales ilustrativas a full color en tamaño 13 cm de largo x 09 cm de ancho, Un (1) lapicero tinta negra con logos institucionales.	160	Unidad
7	Alcancía	Alcancía multifuncional fabricada en plástico resistente, con compartimento superior tipo porta bolígrafos y tapa giratoria en la base para extracción de contenido. Dimensiones aproximadas: 6,5 × 6,5 × 8,5 cm. Incluye área de marcación de 4 cm en tres caras mediante técnica de tampografía, con diseño personalizado suministrado por la entidad.	39	Unidad
8	Banner Promocional	Impresión pendón en lona PVC 4x4 tintas de 3,30 x 2,0 m con ojales superior e inferior, alusivo a feria de la región	4	Unidad
9	Boletín Informativo	Boletines y/o folletos tamaño A4 (21 X 28 cm), full color anverso y reverso, papel 100grs,	500	Unidad
10	Bolígrafo	Bolígrafo estilo ejecutivo con cuerpo en metal y acabado en acero inoxidable, de sistema de apertura por giro. Dimensiones aproximadas: 13,5 × 1,1 cm. Técnica de marca: Láser con personalizado. Diseño suministrado por la entidad	32	Unidad

Scanned with CamScanner

11	Bolsa Biodegradable	Bolsa biodegradable con espacio para guardar agenda de tamaño de 18 cm de largo x 13 cm de ancho, con borde para cierre de la bolsa con línea de pegatina.	100	Unidad
12	Bolsas	Bolsas 11cm ancho por 7cm de fuelle lateral x 28cm de alto con la marca del clúster impresa a color, material 500 gramos Con válvula de desgasificación. Bolsa trasminada con válvula impresa con diseño peel stick 500gr.	2000	Unidad
13	Botella	Botella metálica reutilizable de alta resistencia, con capacidad de 600 ml (20 oz), Cuenta con tapa roscada hermética, así como un cordón de sujeción lateral que facilita su manipulación y transporte. Material libre de BPA, (Bisfenol A), higiénico y de fácil limpieza. Área de marca: Láser: 3×3 cm; Rotary 6×6 cm. Tampo: 3,8 cm; Vertical 5,5 cm. Técnica de marca: Láser con rotación (Fibra Óptica). Láser con rotación y personalizado -Diseños suministrados por la entidad	52	Unidad
14	Botellón	Botella de aluminio con gancho carabinero, , tapa rosca., Capacidad 750 ml / 25 Oz. Área de marca: 2 logos, Impresión Digital (gobernación y escuela	300	Unidad
15	Brochure	Brochure impreso (49x34 cm, papel propalcote 115 Grs x 4x4 tintas, full color) tipo mapa turístico general donde se ubiquen por puntos los sitios de interés turísticos del departamento del Cauca., incluidas vías terrestres y servicios complementarios (aeropuertos, otros); iconografía y fotografía pequeña según actividad turística de cada municipio. Diseño suministrado por la entidad	1000	Unidad
16	Caja Sensorial	Caja sensorial, con dimensiones aproximadas de 50 × 50 × 30 cm de alto, compuesta por cinco compartimentos móviles destinados a la exhibición de muestras representativas de los sectores estratégicos del departamento del Cauca. Cada compartimento incorpora diseño gráfico a full color, y la tapa principal incluye diseño personalizado, ambos suministrados por la entidad.	32	Unidad

Scanned with CamScanner

17	Cartilla	Cartillas Técnicas impresas a Full Color portada y contraportada sobre Papel Propalcote de 300g. Acabados: Mate en la Portada (Laminado Mate). Contenido: Rango de 20 a 24 Páginas Interiores, impresas a Full Color (Tiro y Retiro) sobre Papel Propalcote o Bond de 90g a 115g. Dimensiones: 24cm x 28cm o B5. Encuadernación: Corchete o Hotmelt según el número final de páginas y rigidez. Nota: Incluido Diseño, diagramación completa del contenido, portadas y contraportadas, impresión y armado	1000	Unidad
18	Escarapela	Escarapela identificación asistentes y expositores - Estuche para escarapelas con cinta brandeada + escarapela impresa full color.	250	Unidad
19	Gorra	Gorra clásica tipo beisbol institucional ajustable en material mixto (Algodón spandex), Visera curva rígida, botón metálico en la corona forrado por el tejido, color Blanco, azul o negro, con logo de promoción turistica Cauca bordado - full color en la parte frontal y trasera, logo suminsitrado por la entidad.	85	Unidad
20	Hablador Tipo 1	Hablador en acrílico transparente de 2mm, para colocación de impresión tamaño media carta.	35	Unidad
21	Hablador Tipo 2	Hablador acrílico color blanco con diseño impreso con Marca "Cauca te Transforma" y nombre de la empresa formal en la parte inferior, tamaño media carta.	60	Unidad
22	Kit de Escritorio Ecológico	Kit de Escritorio Ecológico Estuche de Bambú con bolsillo para regla de 12 cm, 2 memos de color con 110 hojas c/u y 5 banderas adhesivas en papel de diferentes colores. Incluye bolígrafo ecológico y porta bolígrafo. MATERIAL: Bambú marca : tampografía MEDIDAS: 15,5 x 6,5 x 2 cm.	32	Unidad
23	kit de etiquetas adhesivas o stickers promocionales	Kit de 200 etiquetas y/o 200 stickers, las dimensiones de las etiquetas podrán variar entre 5 x 5 cm y 10 x 10 cm, de acuerdo con el tipo de producto o empaque, con formas personalizadas (rectangulares, circulares o troqueladas) según la necesidad del emprendimiento e impresión full color.	263	Kit
24	Lapicero Tipo 1	Esfero plástico retráctil Cuerpo color, tinta negra, Área de marca: cuerpo 70 x 7 mm frente del clip 45 x 7 mm, marcado con frase y logos suministrada por la entidad a una tinta.	531	Unidad

Scanned with CamScanner

25	Lapicero Tipo 2	Lapicero tipo Retráctil Tinta Negra semigel o smooth writing. Marcado: 0,6cm x 6cm.	500	Unidad
26	Letrero o aviso comercial	Letrero elaborado en material rígido de alta durabilidad, como acrílico de 3 mm o PVC expandido (Forex) de 5 mm de espesor, resistente a la intemperie y a la exposición solar, apto tanto para uso interior como exterior. La impresión será digital full color con tecnología UV, El diseño incluirá el logotipo del emprendimiento, nombre comercial, eslogan y elementos gráficos institucionales según los lineamientos de visibilidad del proyecto y la entidad ejecutora. Las dimensiones sugeridas del aviso serán de 100 cm de ancho por 50 cm de alto.	155	Unidad
27	Memoria USB	Memoria USB conectividad 3.0 de mínimo 8 gb brandeada con diseño suministrado por la entidad.	140	Unidad
28	Morral	MORRAL BACKPACK MUSH-2, Material: Poliéster, Posee un bolsillo externo con cremallera y, malla para portabotellas, Medidas: 23 cm x 39 cm x 16 cm Área de impresión: 2 logos personalizados, (gobernación y escuela)	300	Unidad
29	Pendón 1	Pendón o banner elaborado en lona de alta resistencia o lona vinílica PVC, material impermeable y apto para uso interior o exterior, con impresión digital full color de alta resolución, y mecanismo de colgado compuesto por tubos y cuerda. Las dimensiones mínimas son de 80 cm de ancho por 200 cm de alto, tamaño estándar para exhibición vertical.	292	Unidad
30	Pendón 2	Pendón tipo Roll Up con estructura retráctil y diseño institucional. Tamaño 0.85x2.00 m, incluye bolsa de transporte.	3	Unidad
31	Pendón 3	Pendón publicitario impreso a full color sobre lona tipo banner de alta resistencia, con fondo blanco y acabado mate o semimate. Dimensiones aproximadas: 180 × 80 cm. Incluye estructura tipo araña (X-banner) elaborada en aluminio o fibra de vidrio. Se entrega con maleta de transporte en lona o textil resistente, con cierre y manija para su protección y portabilidad. El diseño gráfico será suministrado por la entidad y debe ocupar completamente el área visible del pendón.	2	Unidad

Scanned with CamScanner

32	Pendón 4	Pendón Roll Up retráctil. Dimensiones: 2.00 m (alto) x 1.00 m (ancho). Material del gráfico: Lona PVC importada de alta resistencia. Gramaje de la lona: mínimo 510 g/m², resistente al rasgado y doblez. Impresión: Full color, tecnología de impresión ecosolvente o UV de alta definición (mínimo 1440 dpi). Acabado: Brillo medio o mate según diseño, con refuerzo superior e inferior para sujeción. Protección: Revestimiento protector UV y antihumedad (opcional laminado). Base: Enrollable, metálica o de aluminio anodizado, con sistema retráctil interno. Perfil superior e inferior: Aluminio con fijación mediante sujeción tipo presión. Soporte vertical: Tubo plegable en 3 partes con conexión automática o bastón telescópico Estuche de transporte: Tipo morral o maletín rígido, con cierre y manija. Peso total del conjunto: No superior a 3 kg (fácil portabilidad) Diseño suministrado por la entidad.	2	Unidad
33	Pendón 5	Pendón publicitario impreso a full color sobre lona tipo banner de alta resistencia, con fondo blanco y acabado mate o semimate. Dimensiones aproximadas: 180 × 80 cm. Incluye estructura tipo araña (X-banner) elaborada en aluminio o fibra de vidrio. Se entrega con maleta de transporte en lona o textil resistente, con cierre y manija para su protección y portabilidad. El diseño gráfico será suministrado por la entidad y debe ocupar completamente el área visible del pendón	32	Unidad
34	Pin Tipo 1	Pin de identificación institucional con dimensiones aproximadas de 2 × 4 cm, fabricado en material resistente (plástico inyectado, acrílico o metálico según requerimiento), con impresión del diseño suministrado por la entidad. Incluye sistema de sujeción tipo gancho de seguridad, imán o imperdible, asegurando su correcta fijación a la prenda.	45	Unidad
35	Pin Tipo 2	Pin metálico troquelado de acuerdo al diseño suministrado, elaborado en latón o acero Inoxidable, grosor de entre 1.2 mm a 1.5 mm, tamaño estándar entre 2,5 a 5 cm de ancho, con acabado brillante de Plata o Níquel, mecanismo de cierre mediante embrague de mariposa. (Diseño suministrado por la entidad.)	150	Unidad

Scanned with CamScanner

36	Placa de Reconocimiento TIPO 1	Placa de Reconocimiento elaborada en acrílico, vidrio o aluminio, compuesta por capas con diseño personalizado suministrado por la entidad, grabado mediante impresión inversa. Incluye base de soporte en acrílico negro y/o dorado, o en madera, según especificaciones del diseño. Aplica corte en acrílico para todos los materiales utilizados. Diseño suministrado por la entidad	10	Unidad
37	Placa de Reconocimiento TIPO 2	Placa de Reconocimiento de alta calidad, en Vidrio elite para reconocimiento, con características mínimas de 23 Cm de altura, 10 mm de grosor, tipo de marcado Blanco mate, laser, impresión UV, base en vidrio o madera de alta calidad.	6	Unidad
38	Pop up Full Frame	Backing Ajustable Publicitario 2,40 × 2,40 m es una estructura versátil y resistente, diseñada para exhibir banners de gran formato en ferias, conferencias, activaciones de marca y eventos corporativos. Su sistema telescópico permite ajustar fácilmente el alto y el ancho, adaptándose a diferentes necesidades. Fabricado en tubos metálicos con bases de acero, ofrece gran estabilidad y durabilidad, mientras que los herrajes plásticos de sujeción facilitan un montaje rápido y práctico sin necesidad de herramientas especializadas. El kit incluye un maletín de transporte, lo que lo convierte en una solución portátil, reutilizable y lista para acompañar campañas publicitarias en distintos espacios. Solo cambie la lona o banner con ojalillos y tendrá un display siempre actualizado. Un sistema de exhibición que combina impacto visual, facilidad de uso y portabilidad. Impresión digital full color sobre lona banner de 13 onzas, acabado brillante	1	Unidades
39	Sello Circular	Sello circular en acrílico a full color para mostrador con el nombre del establecimiento, número del Registro Nacional de Turismo, y logo suministrado por la entidad.Tamaño aproximado: de 30 cm de ancho por 30 de alto por hasta 10 cm de base de fondo.	60	Unidad
40	Sello personalizado	Sello personalizado, con estructura del sello, compuesta por un cuerpo ergonómico en plástico ABS de alta durabilidad (o en material metálico, según referencia). Contiene sistema de entintado interno incluye almohadilla reemplazable, permitiendo un uso prolongado y manteniendo la calidad de impresión.	164	Unidad

Scanned with CamScanner

		cuenta con un área de impresión de mínimo 2400 mm2		
41	Stand Portátiles	Stands portátiles modular con imagen del clúster de la Gobernación del Cauca. Tamaño total de la estructura 2.05 mt de alto x 81 cm de ancho x 40 cm de profundidad. Incluye maleta para guardar y transportar la estructura metálica Tipo de impresión: vinilo adhesivo impreso y laminado a color. Stands portátiles modulares con imagen institucional del clúster de la Gobernación del Cauca. La estructura cuenta con un tamaño total de 2,05 m de alto x 81 cm de ancho x 40 cm de profundidad, fabricada en material metálico resistente. Incluye maleta de transporte, diseñada para el fácil almacenamiento y movilización de la estructura. El sistema gráfico incorpora impresión en vinilo adhesivo a todo color, impreso y laminado, garantizando alta calidad visual, durabilidad y resistencia al uso en eventos y actividades de promoción. El producto debe entregarse en buen estado.	3	Unidad
42	Tarjetas de presentación	Millar de tarjetas de presentación, cada tarjeta tendrá un formato estándar de 9 x 5.5 cm, con impresión full color por ambas caras en papel propalcote, plastificados mate UV total 2 caras, garantizando nitidez en logotipos, tipografía e información de contacto. El diseño gráfico incluirá logo del emprendimiento, nombre comercial, eslogan, datos de contacto (teléfono, correo electrónico, redes sociales), y podrá incorporar códigos QR o enlaces digitales según las necesidades de comercialización.	190	Millar
43	Tote Bag Tipo 2	Bolsa ecológica tipo totebag en lienso, asas largas (para colgar al hombro) estampado con tinta textil full color a una cara con diseño personalizado reutilizable, diseñada como elemento promocional del destino Cauca, para entregas institucionales, kits turísticos y actividades de visibilización del territorio. En tamaño de 40 cm de alto x 33 cm de ancho.	125	Unidad
44	Visera	Visera deportiva en color blanco, azul o negro con estampado en la parte frontal, con logo de promoción turistica Cauca en vinilo textil en alta calidad - full color (según el método que garantice mayor	25	Unidad

Scanned with CamScanner

		durabilidad, fidelidad cromática y acabado profesional) logo suminsitrado por la entidad.		
45	Empaque y Etiqueta Social	(26) paquetes de etiquetas sociales personalizadas, elaboradas en material técnico según requerimiento de cada unidad productiva y tipo de producto. Podrán ser autoadhesivas, térmicas, termoencogibles, biodegradables o especializadas, fabricadas en polipropileno (BOPP), poliéster, vinilo, polietileno, poliimida o goma adhesiva de alta adherencia, conforme a la necesidad funcional y comercial. Impresión digital full color en alta resolución hasta 1440 dpi, mediante sistema ecosolvente, láser, transferencia térmica o tecnología compatible, garantizando nitidez, estabilidad de color y resistencia al roce, humedad y manipulación. Medidas variables desde 5 cm hasta 20 cm de ancho y 7 cm hasta 30 cm de largo, según tipo de envase, empaque o presentación comercial previamente validada con cada emprendimiento. Acabado brillante, mate o laminado protector según requerimiento técnico. Diseño personalizado con logotipo institucional, denominación “Etiqueta Social”, identidad visual del proyecto, mensaje de inclusión productiva, elementos gráficos del Cauca y breve reseña del emprendimiento, orientado al reconocimiento comercial y diferenciación en mercado.	26	Unidad

LOTE 2:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Stand publicitario en pvc y vinilos	Stand publicitario tipo mostrador portátil con cabecera superior, elaborado en estructura liviana y resistente en PVC, aluminio o material plástico de alta durabilidad, con superficie frontal curva o plana y base estable, incluye panel superior tipo cenefa sostenido por varillas verticales, de fácil armado, desarme y transporte, incorpora recubrimiento en vinilo adhesivo impreso a full color de alta resolución con identidad gráfica institucional (logos, textos e imágenes), aplicado en la parte frontal y cabecera, con acabado mate o brillante, colores nítidos y buena resistencia al uso continuo, diseñado para actividades institucionales, ferias, eventos, capacitaciones y puntos de atención al público.	1	Unidad

Scanned with CamScanner

2	Pendón con Soporte Tipo araña	Pendón publicitario con soporte tipo araña (banner tipo X), elaborado en material resistente como lona o banner en PVC de alta calidad, con impresión a full color de alta resolución, estructura plegable en fibra de vidrio o aluminio liviano, fácil de armar y transportar, incluye sistema de sujeción en las esquinas y base estable, diseñado para uso institucional en eventos, ferias, capacitaciones y actividades promocionales.	1	Unidad

NOTA 1: Todos los elementos desarrollados en el marco de ejecución del presente contrato deberán ser entregados de manera sucesiva y documentados según corresponda a las directrices y solicitudes realizadas por parte de la supervisión.

NOTA 2: El valor de la oferta presentada deberá incluir cada ítem y demás gastos en que se pueda incurrir el contratista en la realización de la entrega de los elementos, por lo tanto, no podrá solicitar reconocimiento económico posterior por estos conceptos.

NOTA 3: Para el LOTE 2 y de conformidad con lo dispuestos en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019 reglamentado por el Decreto 1651 de 2021, y teniendo en cuenta que el proceso deriva de un proyecto de Utilidad Común según consta en la Certificación suscrita por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC Colombia, aplica la exención del impuesto sobre las ventas –IVA, que se generaría en la adquisición de los bienes y servicios gravados con este tributo cuando el proveedor o contratista sea responsable de IVA.

2.4. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Para la correcta ejecución del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades específicas:

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato conforme a los requerimientos exigidos por la entidad.
2. El contratista deberá garantizar durante la vigencia del contrato, el costo unitario ofrecido por cada referencia en su propuesta.
3. Elaborar y entregar en la cantidad y condiciones técnicas los elementos y bienes impresos y de publicidad, acordes con el diseño y arte requerido por la entidad, de manera sucesiva a solicitud de la Entidad.
4. Garantizar la disponibilidad y la calidad de la materia prima utilizada como insumo para la elaboración de los elementos y/o bienes impresos, publicitarios y/o promocionales requeridos por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.
5. Entregar el material impreso, publicitario y/o promocional debidamente empacados y protegidos, comprometiéndose a reponer o reparar las pérdidas que ocurran antes de la correcta entrega.
6. Hacer entrega periódica de los elementos y/o bienes impresos, publicitarios y/o promocionales que le sean solicitados por escrito o por correo electrónico por el supervisor del contrato, en la fecha y en el lugar establecido por éste.
7. El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato el proceso de diseño y aprobación de artes antes de la producción de cualquier para lo cual el contratista presentará la propuesta de arte final (diagramación, composición cromática y textual) para aprobación del supervisor, quien contará con tres (3) días hábiles para validarla o solicitar ajustes. Ningún ítem podrá entrar en producción sin aprobación del supervisor del contrato.

Scanned with CamScanner

8. El contratista presentará una prueba de color o muestra física, cuando el tipo de producto así lo requiera, con anterioridad a la producción total de los elementos. Los ajustes solicitados por el supervisor deberán ser atendidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación.
9. En el evento de que los diseños, los colores, impresiones y demás características específicas de los ítems contengan el logotipo, la marca, la secretaría y/o el escudo de la Gobernación del Cauca en su diseño, este deberá ser acorde al Manual de Identidad Corporativa de la Entidad o a su documento equivalente y no podrán ser modificados por el contratista.
10. Asumir el costo del transporte, entrega de los elementos y/o bienes impresos, publicitarios y/o promocionales en el lugar que solicite el supervisor del contrato, sin costo adicional para la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, procurando evitar demoras en su traslado e inconvenientes a la Entidad.
11. La entrega deberá ser realizada directamente por personal del contratista, para realizar la verificación de los elementos y/o bienes impresos, publicitarios y/o promocionales. En ningún caso se recibirá la entrega por medio de empresas de mensajería.
12. Entregar los elementos del **LOTE 1** en la cabecera del municipio de Popayán, los tiempos acordados, cantidades convenidas y la calidad señalada en las fichas técnicas, previa revisión del encargado del almacén y recibo a satisfacción del Supervisor del contrato.
13. Entregar los elementos del **LOTE 2**: en la cabecera del municipio de Páez, en los tiempos acordados, cantidades convenidas y la calidad señalada en las fichas técnicas, previa revisión del encargado del almacén y recibo a satisfacción del Supervisor del contrato.
14. Realizar los cambios pertinentes de los elementos y/o bienes impresos, publicitarios y/o promocionales entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas por la entidad.
15. En cumplimiento del Decreto 0287 de 2026, en la etapa de ejecución, el contratista deberá incluir dentro del equipo de trabajo personas naturales en condición de discapacidad; o en caso de que deba subcontratar bienes o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá propender por que la contratación se realice con personas naturales en condición de discapacidad o emprendimientos y empresas de personas con condición de discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 0287 de 2026. Dicha situación se deberá acreditar en alguno de los informes de actividades que se presenten a la supervisión.
16. Entregar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación, las respectivas facturas de los elementos y bienes entregados, discriminando las cantidades, especificaciones, valores desagregados por ítem y valor total.
17. Realizar junto con el supervisor todos los tramites de ingreso y salida del Almacén General de la Gobernación del Cauca de los bienes y/o elementos objeto del presente contrato.
18. Las demás que se requieran para la ejecución del objeto contractual.

NOTA 1: Las actividades y/o productos a cargo del contratista derivables del presente proceso, deben ejecutarse en su integralidad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto de los proyectos denominados: **CONTRIBUCIÓN A LA DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL MERCADO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** (BPIN 202400000005338); **FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** (BPIN: 202500000045470); **FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON ENFOQUE SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** (BPIN 202500000033093); **FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** (BPIN

Scanned with CamScanner

202500000032580); **FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL Y MANUFACTURERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** (BPIN 202500000048721); **OPTIMIZACIÓN DE LA DINÁMICA DEL SECTOR EMPRESARIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, (BPIN 202500000044892); **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GOBERNANZA Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, (BPIN 202500000044910); **FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA MINERÍA DE PEQUEÑA ESCALA Y DE SUBSISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, (BPIN 202500000050697) – LOTE 1 y **FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PAZ EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO ECONOMICO Y COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** (BPIN 2023003190018) – LOTE 2, viabilizados y aprobados por la Secretaría de Planeación del Departamento del Cauca, por lo tanto será obligación del contratista y del supervisor sujetarse a los términos del respectivo proyecto, el cual es parte integral de los estudios previos y del contrato.

2.4.1. ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD – ART. EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Atendiendo lo establecido en el numeral 2 y siguientes del presente estudio previo, ello es el objeto, obligaciones específicas y el lugar de ejecución, la Entidad considera que no es pertinente incluir dentro de las obligaciones del presente estudio previo, el pliego de condiciones como en el/los contratos, que el futuro contratista destine al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios en un porcentaje del cinco por ciento (5%) por parte de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, o personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que en tratándose de un proceso de suministro de material impreso, publicitario o POP y en razón a las condiciones u obligaciones exigidas, el futuro contratista no podría garantizar el cumplimiento mínimo del porcentaje exigido, poniendo en riesgo el cumplimiento adecuado del contrato, así como las condiciones de calidad de los elementos a proporcionar.

2.5. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA.

Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado a:

1. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
2. Velar porque el Departamento del Cauca, se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato.
3. Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades o terceras personas derivadas de la ejecución del contrato por acciones u omisiones imputables al contratista sus dependientes subordinados o subcontratistas.
4. El contratista deberá pagar todos los impuestos, derechos, tasas, impuestos nacionales y Departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

Scanned with CamScanner

5. El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto del Departamento del Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el Departamento del Cauca.
6. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente Estudio previo, Pliego de Condiciones, propuesta, contrato y demás documentos inherentes al proceso de selección.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato de cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
8. El contratista deberá presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.
9. Presentar informes y cuentas de cobro completos en los plazos pactados.
10. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
11. Las demás inherentes al objeto del contrato.

2.5 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO.

A. Pagar al contratista el valor del contrato de conformidad con las entregas efectivamente realizadas y recibidas a satisfacción.
B. Brindar la información y el acompañamiento al contratista para la correcta ejecución del contrato.
C. Ejercer la supervisión del contrato.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el **veinte (20) de diciembre de 2026,** contados a partir del inicio de ejecución del contrato en la plataforma del SECOP II, una vez se cuente con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Tipología del contrato: Suministro.

5. RELACIÓN LABORAL

El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto a la Entidad. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el Departamento del Cauca.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Lugar: Departamento del Cauca.
Domicilio contractual (Lote 1 y Lote 2): Municipio de Popayán.

7. SUPERVISIÓN.

El Departamento supervisará el cumplimiento del o los contratos que se deriven del lote 1 y lote 2 a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad **ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA**, o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, podrá modificar unilateralmente la designación

Scanned with CamScanner

del supervisor, para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El presupuesto oficial total para el presente proceso se estima en **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($291.625.464)**, el cual se determina de manera independiente por cada lote, de la siguiente manera:

LOTE 1: El presupuesto para el Lote 1 se estima en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($290.015.464),** incluido IVA, además los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el futuro contratista en la ejecución del contrato, distribuidos de la siguiente manera:

PROYECTO	VALOR
CONTRIBUCIÓN A LA DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL MERCADO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	$ 1.850.000
FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	$ 143.731.662
FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON ENFOQUE SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	$ 58.398.400
FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	$ 27.397.787
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL Y MANUFACTURERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	$ 14.057.650
OPTIMIZACIÓN DE LA DINÁMICA DEL SECTOR EMPRESARIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	$ 5.289.948
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GOBERNANZA Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	$ 12.384.017
FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA MINERÍA DE PEQUEÑA ESCALA Y DE SUBSISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	$ 26.906.000

NOTA 1: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de la líder del componente y su apoyo a la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se han determinado los valores acordes a los servicios. Las cotizaciones se publican en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurren para la presentación de la propuesta y demás gastos que se generen en la ejecución del contrato y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

Scanned with CamScanner

NOTA 3: Es de mencionar que, respecto al IVA para personas del régimen simplificado, el parágrafo primero del artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente:

"A las personas que pertenezcan al régimen simplificado, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas…"

LOTE 2: El presupuesto para el Lote 2 se estima en la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.610.000)**, incluidos los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el futuro contratista en la ejecución del contrato.

Proyecto	Valor
"FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PAZ EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	$ 1.610.000

NOTA 1: Los recursos designados para la realización de la presente contratación **LOTE 2** se encuentran destinados a realizar programas de utilidad común, de acuerdo a la Certificación expedida por Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC, en el marco del proyecto macro denominado "Proyecto de desarrollo territorial para la paz en el departamento del Cauca" suscrito por la Gobernación del Cauca y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID.

NOTA 2: Teniendo en cuenta que la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia ha expedido a petición del mismo Departamento del Cauca, el certificado de Utilidad Común, bajo el Caso 2923 donde patentiza que los recursos de subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo- AECID están destinados a un proyecto de utilidad común, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 138 de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 1651 de 2021; en este orden de ideas procede la exención del impuesto de timbre nacional, del impuesto sobre las ventas, del Gravamen a los Movimientos Financieros, (GMF), y de otras tasas y contribuciones del orden nacional que pudieran recaer sobre la utilización de los recursos. Para el caso que nos ocupa la exención aplica únicamente para el impuesto sobre las ventas – I.VA., que se generaría en la adquisición de bienes y servicios gravados con este tributo cuando el proveedor o contratista sea responsable de I.V.A. dado que este gravamen incrementa el valor monetario de los bienes y servicios por consiguiente si recae en la utilización que haga el Departamento del Cauca de estos recursos que proceden de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID.

NOTA 3: Los proponentes deberán presentar su oferta económica para el lote 2, de acuerdo con lo enunciado; razón por la cual **LA OFERTA DEBERÁ DE SER PRESENTADA SIN IVA** por cada uno de los elementos o ítems a proveer.

El valor fue determinado de conformidad con el estudio de mercado elaborado por la entidad mediante la comparación de tres (3) cotizaciones de proveedores para el lote 1 y tres (3) cotizaciones para el Lote 2, adoptando como precios del mercado para ambos lotes el valor promedio, tal y como se detalla en los siguientes estudios de mercado:

Scanned with CamScanner

LOTE 1

ESTUDIO DE MERCADO - PROCESO IMPRESOS - POP						COTIZACIÓN 1 - PUBLICIDAD + DISEÑO		COTIZACIÓN 2 - D & D		COTIZACIÓN 3 - CROMA		PROMEDIO	
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROYECTO	VALOR UNITARIO 1	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO 2	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO 3	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL DE PRECIO UNITARIOS PROMEDIO	VALOR TOTAL DE PRECIOS PROMEDIO
1	Tote Bag Tipo 1	Tote Bag institucional "Cauca Te Transforma" Lona 100% algodón o poliéster de 38 cm (ancho) x 42 cm (alto) + fuelle lateral y base de 8 cm de asas de Dos (2) unidades en el mismo material, 60 cm de largo x 25 cm de ancho, con costura doble reforzada. Capacidad de carga: Hasta 10 kg. Serigrafía a color de alta definición, con logotipo institucional y frase "Cauca Te Transforma", ubicada en la cara frontal y centrada Acabados: Costuras reforzadas en todo el perímetro, bordes interiores recubiertos y superficie uniforme.	32	Unidad	$25.000,00	$24.000	$768.000	$24.300	$777.600	$23.000	$736.000	**$23.767**	**$760.544**
2	Acrílico publicitario	Acrílico publicitario fabricado en material transparente de alta resistencia, con área principal para código QR o impresión full color de 20 × 30 cm, impreso o grabado para lectura óptima. Incluye base estable de 55 × 12 cm y tarjetero integrado para entrega de información física. Su diseño garantiza durabilidad, buena visibilidad y fácil acceso a la información del negocio.	150	Unidad	$94.900,00	$92.000,00	$13.800.000	$94.900	$14.235.000	$94.900	$14.235.000	**$93.933**	**$14.089.950**

Scanned with CamScanner

3	Agenda Tipo 2	Agenda con tapa dura elaborada en cartón industrial de 1.5 mm, impresa a full color y plastificada. Contiene 80 hojas internas impresas a una tinta, tamaño aproximado de 16 × 23 cm, con encuadernado anillado metálico con inserto de 12 páginas con planificador mensual. Diseño suministrado por la entidad.	300	Unidad	$25.000,00	$24.000	$7.200.000	$25.000	$7.500.000	$25.000	$7.500.000	**$24.667**	**$7.400.100**
4	Agenda Tipo 1	Agenda con tapa dura elaborada en cartón industrial de 1.5 mm, impresa a full color y plastificada. Contiene 80 hojas internas impresas a una tinta, tamaño aproximado de 16 × 23 cm, con encuadernado anillado metálico y tres separadores a color en papel couché de 115 g/m². Diseño suministrado por la entidad.	39	Unidad	$30.184,00	$26.000	$1.014.000	$25.000	$975.000	$25.000	$975.000	**$25.333**	**$987.987**

Scanned with CamScanner

5	Agenda Tipo 3	Agendas Institucionales impresas a Full Color Portadas, Contraportadas, Guardas y 4 Insertos. Acabados: Argollado Doble O (Metálico o Plástico), Tapa Dura (Cartón Industrial Calibre 1.5mm a 2.0mm). Contenido: 80 Hojas Internas impresas en Papel Bond de 75g a Dos Tintas, Cuadriculadas. Dimensiones: Media Carta 14cm x 21,6cm o A5. Nota: Incluido Diseño, diagramación completa del contenido, portadas y contraportadas e insertos, impresión y armado. Acabados y Diseño: Tapa dura (cartón calibre 1.5 a 2.0 mm), impresión a full color en tapa exterior e interior. Incluye diseño y diagramación de las tapas y los separadores. Extras: Mínimo 4 separadores con marca institucional e información complementaria. Encuadernación: Argollado doble O (metálico o plástico de alta resistencia) o similares. Servicios Incluidos: Diseño, diagramación completos del contenido y las cubiertas, Impresión y armado.	500	Unidad	$25.500,00	$24.000	$12.000.000	$25.500	$12.750.000	$25.500	$12.750.000	**$25.000**	**$12.500.000**
6	Agenda Tipo 4	Agendas argolladas ilustrativas ecologíca - hasta 80 páginas (cuadriculadas a un solo color) en papel ecológico, en tamaño 18 cm de largo x 13 cm de ancho, con secciones ilustradas e información del Cauca en su interior a full color. Incluye: Cuatro (4) postales ilustrativas a full color en tamaño 13 cm de largo x 09 cm de ancho, Un (1) lapicero tinta negra con logos institucionales.	160	Unidad	$14.000,00	$13.000	$2.080.000	$13.600	$2.176.000	$14.000	$2.240.000	**$13.533**	**$2.165.280**

Scanned with CamScanner

7	Alcancía	Alcancía multifuncional fabricada en plástico resistente, con compartimento superior tipo porta bolígrafos y tapa giratoria en la base para extracción de contenido. Dimensiones aproximadas: 6,5 × 6,5 × 8,5 cm. Incluye área de marcación de 4 cm en tres caras mediante técnica de tampografía, con diseño personalizado suministrado por la entidad.	39	Unidad	$33.807,00	$26.000	$1.014.000	$25.000	$975.000	$28.000	$1.092.000	**$26.333**	**$1.026.987**
8	Banner Promocional	Impresión pendón en lona PVC 4x4 tintas de 3,30 x 2,0 m con ojales superior e inferior, alusivo a feria de la región	4	Unidad	$330.000,00	$320.000	$1.280.000	$300.000	$1.200.000	$340.000	$1.360.000	**$320.000**	**$1.280.000**
9	Boletín Informativo	Boletines y/o folletos tamaño A4 (21 X 28 cm), full color anverso y reverso, papel 100grs,	500	Unidad	$3.080,00	$3.100	$1.550.000	$3.000	$1.500.000	$3.080	$1.540.000	**$3.060**	**$1.530.000**
10	Bolígrafo	Bolígrafo estilo ejecutivo con cuerpo en metal y acabado en acero inoxidable, de sistema de apertura por giro. Dimensiones aproximadas: 13,5 × 1,1 cm. Técnica de marca: Láser con personalizado. Diseño suministrado por la entidad	32	Unidad	$14.000,00	$11.000	$352.000	$13.000	$416.000	$12.600	$403.200	**$12.200**	**$390.400**
11	Bolsa Biodegradable	Bolsa biodegradable con espacio para guardar agenda de tamaño de 18 cm de largo x 13 cm de ancho, con borde para cierre de la bolsa con línea de pegatina.	100	Unidad	$5.000,00	$4.800	$480.000	$5.000	$500.000	$5.000	$500.000	**$4.933**	**$493.300**
12	Bolsas	Bolsas 11cm ancho por 7cm de fuelle lateral x 28cm de alto con la marca del clúster impresa a color, material 500 gramos Con válvula de desgasificación. Bolsa trasminada con válvula impresa con diseño peel stick 500gr.	2000	Unidad	$3.475,00	$3.200	$6.400.000	$3.400	$6.800.000	$3.260	$6.520.000	**$3.287**	**$6.574.000**

Scanned with CamScanner

13	Botella	Botella metálica reutilizable de alta resistencia, con capacidad de 600 ml (20 oz), Cuenta con tapa roscada hermética, así como un cordón de sujeción lateral que facilita su manipulación y transporte. Material libre de BPA, (Bisfenol A), higiénico y de fácil limpieza. Área de marca: Láser: 3×3 cm; Rotary 6×6 cm. Tampo: 3,8 cm; Vertical 5,5 cm. Técnica de marca: Láser con rotación (Fibra Óptica). Láser con rotación y personalizado -Diseños suministrados por la entidad	52	Unidad	$25.000,00	$24.000	$1.248.000	$24.600	$1.279.200	$24.900	$1.294.800	**$24.500**	**$1.274.000**
14	Botellón	Botella de aluminio con gancho carabinero, , tapa rosca., Capacidad 750 ml / 25 Oz. Área de marca: 2 logos, Impresión Digital (gobernación y escuela	300	Unidad	$28.000,00	$27.000	$8.100.000	$28.000	$8.400.000	$28.000	$8.400.000	**$27.667**	**$8.300.100**
15	Brochure	Brochure impreso (49x34 cm, papel propalcote 115 Grs x 4x4 tintas, full color) tipo mapa turístico general donde se ubiquen por puntos los sitios de interés turísticos del departamento del Cauca., incluidas vías terrestres y servicios complementarios (aeropuertos, otros); iconografía y fotografía pequeña según actividad turística de cada municipio. Diseño suministrado por la entidad	1000	Unidad	$1.000,00	$970	$970.000	$1.000	$1.000.000	$1.000	$1.000.000	**$990**	**$990.000**
16	Caja Sensorial	Caja sensorial, con dimensiones aproximadas de 50 × 50 × 30 cm de alto, compuesta por cinco compartimentos móviles destinados a la exhibición de muestras representativas de los sectores estratégicos del departamento del Cauca. Cada compartimento incorpora diseño gráfico a full color, y la tapa principal incluye diseño personalizado, ambos suministrados por la entidad.	32	Unidad	$250.000,00	$230.000	$7.360.000	$250.000	$8.000.000	$250.000	$8.000.000	**$243.333**	**$7.786.656**

Scanned with CamScanner

17	Cartilla	Cartillas Técnicas impresas a Full Color portada y contraportada sobre Papel Propalcote de 300g. Acabados: Mate en la Portada (Laminado Mate). Contenido: Rango de 20 a 24 Páginas Interiores, impresas a Full Color (Tiro y Retiro) sobre Papel Propalcote o Bond de 90g a 115g. Dimensiones: 24cm x 28cm o B5. Encuadernación: Corchete o Hotmelt según el número final de páginas y rigidez. Nota: Incluido Diseño, diagramación completa del contenido, portadas y contraportadas, impresión y armado	1000	Unidad	$13.696,00	$12.000	$12.000.000	$13.696	$13.696.000	$13.696	$13.696.000	**$13.131**	**$13.131.000**
18	Escarapela	Escarapela identificación asistentes y expositores - Estuche para escarapelas con cinta brandeada + escarapela impresa full color.	250	Unidad	$10.920,00	$10.000	$2.500.000	$10.920	$2.730.000	$10.920	$2.730.000	**$10.613**	**$2.653.250**
19	Gorra	Gorra clásica tipo beisbol institucional ajustable en material mixto (Algodón spandex), Visera curva rígida, botón metálico en la corona forrado por el tejido, color Blanco, azul o negro, con logo de promoción turistica Cauca bordado - full color en la parte frontal y trasera, logo suminsitrado por la entidad.	85	Unidad	$40.000,00	$38.000	$3.230.000	$39.000	$3.315.000	$40.000	$3.400.000	**$39.000**	**$3.315.000**
20	Hablador Tipo 1	Hablador en acrílico transparente de 2mm, para colocación de impresión tamaño media carta.	35	Unidad	$25.000,00	$26.000	$910.000	$22.000	$770.000	$25.000	$875.000	**$24.333**	**$851.655**
21	Hablador Tipo 2	Hablador acrílico color blanco con diseño impreso con Marca "Cauca te Transforma" y nombre de la empresa formal en la parte inferior, tamaño media carta.	60	Unidad	$30.000,00	$29.000	$1.740.000	$28.000	$1.680.000	$30.000	$1.800.000	**$29.000**	**$1.740.000**

Scanned with CamScanner

22	Kit de Escritorio Ecológico	Kit de Escritorio Ecológico Estuche de Bambú con bolsillo para regla de 12 cm, 2 memos de color con 110 hojas c/u y 5 banderas adhesivas en papel de diferentes colores. Incluye bolígrafo ecológico y porta bolígrafo. MATERIAL: Bambú marca : tampografía MEDIDAS: 15,5 x 6,5 x 2 cm.	32	Unidad	$10.400,00	$10.800	$345.600	$10.000	$320.000	$10.200	$326.400	**$10.333**	**$330.656**
23	kit de etiquetas adhesivas o stickers promocionales	Kit de 200 etiquetas y/o 200 stickers, las dimensiones de las etiquetas podrán variar entre 5 x 5 cm y 10 x 10 cm, de acuerdo con el tipo de producto o empaque, con formas personalizadas (rectangulares, circulares o troqueladas) según la necesidad del emprendimiento e impresión full color.	263	Kit	$100.000,00	$90.000,00	$23.670.000	$96.000	$25.248.000	$100.000	$26.300.000	**$95.333**	**$25.072.579**
24	Lapicero Tipo 1	Esfero plástico retráctil Cuerpo color, tinta negra, Área de marca: cuerpo 70 x 7 mm frente del clip 45 x 7 mm, marcado con frase y logos suministrada por la entidad a una tinta.	531	Unidad	$3.500,00	$3.400	$1.805.400	$3.600	$1.911.600	$3.100	$1.646.100	**$3.367**	**$1.787.877**
25	Lapicero Tipo 2	Lapicero tipo Retráctil Tinta Negra semigel o smooth writing. Marcado: 0,6cm x 6cm.	500	Unidad	$2.550,00	$2.700	$1.350.000	$2.400	$1.200.000	$2.550	$1.275.000	**$2.550**	**$1.275.000**
26	Letrero o aviso comercial	Letrero elaborado en material rígido de alta durabilidad, como acrílico de 3 mm o PVC expandido (Forex) de 5 mm de espesor, resistente a la intemperie y a la exposición solar, apto tanto para uso interior como exterior. La impresión será digital full color con tecnología UV, El diseño incluirá el logotipo del emprendimiento, nombre comercial, eslogan y elementos gráficos institucionales según los lineamientos de visibilidad del proyecto y la entidad ejecutora. Las dimensiones sugeridas del aviso serán de 100 cm de ancho por 50 cm de alto.	155	Unidad	$266.500,00	$266.500,00	$41.307.500	$266.500	$41.307.500	$266.500	$41.307.500	**$266.500**	**$41.307.500**

Scanned with CamScanner

27	Memoria USB	Memoria USB conectividad 3.0 de mínimo 8 gb brandeada con diseño suministrado por la entidad.	140	Unidad	$30.000,00	$28.000	$3.920.000	$29.000	$4.060.000	$30.000	$4.200.000	**$29.000**	**$4.060.000**
28	Morral	MORRAL BACKPACK MUSH-2, Material: Poliéster, Posee un bolsillo externo con cremallera y, malla para portabotellas, Medidas: 23 cm x 39 cm x 16 cm Área de impresión: 2 logos personalizados, (gobernación y escuela)	300	Unidad	$45.000,00	$43.000	$12.900.000	$46.000	$13.800.000	$45.000	$13.500.000	**$44.667**	**$13.400.100**
29	Pendón 1	Pendón o banner elaborado en lona de alta resistencia o lona vinílica PVC, material impermeable y apto para uso interior o exterior, con impresión digital full color de alta resolución, y mecanismo de colgado compuesto por tubos y cuerda. Las dimensiones mínimas son de 80 cm de ancho por 200 cm de alto, tamaño estándar para exhibición vertical.	292	Unidad	$133.300,00	$100.000,00	$29.200.000	$133.300	$38.923.600	$133.300	$38.923.600	**$122.200**	**$35.682.400**
30	Pendón 2	Pendón tipo Roll Up con estructura retráctil y diseño institucional. Tamaño 0.85x2.00 m, incluye bolsa de transporte.	3	Unidad	$278.000,00	$240.000	$720.000	$278.000	$834.000	$278.000	$834.000	**$265.333**	**$795.999**

Scanned with CamScanner

31	Pendón 3	Pendón publicitario impreso a full color sobre lona tipo banner de alta resistencia, con fondo blanco y acabado mate o semimate. Dimensiones aproximadas: 180 × 80 cm. Incluye estructura tipo araña (X-banner) elaborada en aluminio o fibra de vidrio. Se entrega con maleta de transporte en lona o textil resistente, con cierre y manija para su protección y portabilidad. El diseño gráfico será suministrado por la entidad y debe ocupar completamente el área visible del pendón.	2	Unidad	$169.035,00	$160.000	$320.000	$169.035	$338.070	$169.035	$338.070	**$166.023**	**$332.046**
32	Pendón 4	Pendón Roll Up retráctil. Dimensiones: 2.00 m (alto) x 1.00 m (ancho). Material del gráfico: Lona PVC importada de alta resistencia. Gramaje de la lona: mínimo 510 g/m², resistente al rasgado y doblez. Impresión: Full color, tecnología de impresión ecosolvente o UV de alta definición (mínimo 1440 dpi). Acabado: Brillo medio o mate según diseño, con refuerzo superior e inferior para sujeción. Protección: Revestimiento protector UV y antihumedad (opcional laminado). Base: Enrollable, metálica o de aluminio anodizado, con sistema retráctil interno. Perfil superior e inferior: Aluminio con fijación mediante sujeción tipo presión. Soporte vertical: Tubo plegable en 3 partes con conexión automática o bastón telescópico Estuche de transporte: Tipo morral o maletín rígido, con cierre y manija. Peso total del conjunto: No superior a 3 kg (fácil portabilidad) Diseño suministrado por la entidad.	2	Unidad	$300.000,00	$280.000	$560.000	$300.000	$600.000	$300.000	$600.000	**$293.333**	**$586.666**

Scanned with CamScanner

33	Pendón 5	Pendón publicitario impreso a full color sobre lona tipo banner de alta resistencia, con fondo blanco y acabado mate o semimate. Dimensiones aproximadas: 180 × 80 cm. Incluye estructura tipo araña (X-banner) elaborada en aluminio o fibra de vidrio. Se entrega con maleta de transporte en lona o textil resistente, con cierre y manija para su protección y portabilidad. El diseño gráfico será suministrado por la entidad y debe ocupar completamente el área visible del pendón	32	Unidad	$200.000,00	$180.000	$5.760.000	$200.000	$6.400.000	$200.000	$6.400.000	**$193.333**	**$6.186.656**
34	Pin Tipo 1	Pin de identificación institucional con dimensiones aproximadas de 2 × 4 cm, fabricado en material resistente (plástico inyectado, acrílico o metálico según requerimiento), con impresión del diseño suministrado por la entidad. Incluye sistema de sujeción tipo gancho de seguridad, imán o imperdible, asegurando su correcta fijación a la prenda.	45	Unidad	$18.111,00	$19.000	$855.000	$18.000	$810.000	$16.000	$720.000	**$17.667**	**$795.015**
35	Pin Tipo 2	Pin metálico troquelado de acuerdo al diseño suministrado, elaborado en latón o acero Inoxidable, grosor de entre 1.2 mm a 1.5 mm, tamaño estándar entre 2,5 a 5 cm de ancho, con acabado brillante de Plata o Níquel, mecanismo de cierre mediante embrague de mariposa. (Diseño suministrado por la entidad.)	150	Unidad	$20.000,00	$19.000	$2.850.000	$20.000	$3.000.000	$20.000	$3.000.000	**$19.667**	**$2.950.050**
36	Placa de Reconocimiento TIPO 1	Placa de Reconocimiento elaborada en acrílico, vidrio o aluminio, compuesta por capas con diseño personalizado suministrado por la entidad, grabado mediante impresión inversa. Incluye base de soporte en acrílico negro y/o dorado, o en madera, según especificaciones del diseño. Aplica corte en acrílico para todos	10	Unidad	$240.000,00	$240.000	$2.400.000	$240.000	$2.400.000	$240.000	$2.400.000	**$240.000**	**$2.400.000**

Scanned with CamScanner

		los materiales utilizados. Diseño suministrado por la entidad											
37	Placa de Reconocimiento TIPO 2	Placa de Reconociento de alta calidad, en Vidrio elite para reconocimiento, con características mínimas de 23 Cm de altura, 10 mm de grosor, tipo de marcado Blanco mate, laser, impresión UV, base en vidrio o madera de alta calidad.	6	Unidad	$230.000,00	$240.000	$1.440.000	$200.000	$1.200.000	$230.000	$1.380.000	**$223.333**	**$1.339.998**
38	Pop up Full Frame	Backing Ajustable Publicitario 2,40 × 2,40 m es una estructura versátil y resistente, diseñada para exhibir banners de gran formato en ferias, conferencias, activaciones de marca y eventos corporativos. Su sistema telescópico permite ajustar fácilmente el alto y el ancho, adaptándose a diferentes necesidades. Fabricado en tubos metálicos con bases de acero, ofrece gran estabilidad y durabilidad, mientras que los herrajes plásticos de sujeción facilitan un montaje rápido y práctico sin necesidad de herramientas especializadas. El kit incluye un maletín de transporte, lo que lo convierte en una solución portátil, reutilizable y lista para acompañar campañas publicitarias en distintos espacios. Solo cambie la lona o banner con ojalillos y tendrá un display siempre actualizado. Un sistema de exhibición que combina impacto visual, facilidad de uso y portabilidad. Impresión digital full color sobre lona banner de 13 onzas, acabado brillante	1	Unidades	$850.850,00	$840.000	$840.000	$850.850	$850.850	$850.850	$850.850	**$847.233**	**$847.233**
39	Sello Circular	Sello circular en acrílico a full color para mostrador con el nombre del establecimiento, número del Regístro Nacional de Turismo, y logo suministrado por la entidad.Tamaño aproximado: de 30	60	Unidad	$20.000,00	$23.000	$1.380.000	$19.000	$1.140.000	$16.000	$960.000	**$19.333**	**$1.159.980**

Scanned with CamScanner

		cm de ancho por 30 de alto por hasta 10 cm de base de fondo.											
40	Sello personalizado	Sello personalizado, con estructura del sello, compuesta por un cuerpo ergonómico en plástico ABS de alta durabilidad (o en material metálico, según referencia). Contiene sistema de entintado interno incluye almohadilla reemplazable, permitiendo un uso prolongado y manteniendo la calidad de impresión. cuenta con un área de impresión de mínimo 2400 mm2	164	Unidad	$56.000,00	$55.000,00	$9.020.000	$54.000	$8.856.000	$56.000	$9.184.000	**$55.000**	**$9.020.000**
41	Stand Portátiles	Stands portátiles modular con imagen del clúster de la Gobernación del Cauca. Tamaño total de la estructura 2.05 mt de alto x 81 cm de ancho x 40 cm de profundidad. Incluye maleta para guardar y transportar la estructura metalica Tipo de impresión: vinilo adhesivo impreso y laminado a color. Stands portátiles modulares con imagen institucional del clúster de la Gobernación del Cauca. La estructura cuenta con un tamaño total de 2,05 m de alto x 81 cm de ancho x 40 cm de profundidad, fabricada en material metálico resistente. Incluye maleta de transporte, diseñada para el fácil almacenamiento y movilización de la estructura. El sistema gráfico incorpora impresión en vinilo adhesivo a todo color, impreso y laminado, garantizando alta calidad visual, durabilidad y resistencia al uso en eventos y actividades de promoción. El producto debe entregarse en buen estado.	3	Unidad	$973.000,00	$950.000	$2.850.000	$960.000	$2.880.000	$973.000	$2.919.000	**$961.000**	**$2.883.000**

Scanned with CamScanner

42	Tarjetas de presentación	Millar de tarjetas de presentación, cada tarjeta tendrá un formato estándar de 9 x 5.5 cm, con impresión full color por ambas caras en papel propalcote, plastificados mate UV total 2 caras, garantizando nitidez en logotipos, tipografía e información de contacto. El diseño gráfico incluirá logo del emprendimiento, nombre comercial, eslogan, datos de contacto (teléfono, correo electrónico, redes sociales), y podrá incorporar códigos QR o enlaces digitales según las necesidades de comercialización.	190	Millar	$110.000,00	$110.000	$20.900.000	$106.000	$20.140.000	$108.000	$20.520.000	**$108.000**	**$20.520.000**
43	Tote Bag Tipo 2	Bolsa ecológica tipo totebag en lienso, asas largas (para colgar al hombro) estampado con tinta textil full color a una cara con diseño personalizado reutilizable, diseñada como elemento promocional del destino Cauca, para entregas institucionales, kits turísticos y actividades de visibilización del territorio. En tamaño de 40 cm de alto x 33 cm de ancho.	125	Unidad	$18.000,00	$16.000	$2.000.000	$17.600	$2.200.000	$18.000	$2.250.000	**$17.200**	**$2.150.000**
44	Visera	Visera deportiva en color blanco, azul o negro con estampado en la parte frontal, con logo de promoción turística Cauca en vinilo textil en alta calidad - full color (según el método que garantice mayor durabilidad, fidelidad cromática y acabado profesional) logo suministrado por la entidad.	25	Unidad	$17.000,00	$16.000	$400.000	$17.000	$425.000	$16.500	$412.500	**$16.500**	**$412.500**

Scanned with CamScanner

45	Empaque y Etiqueta Social	(26) paquetes de etiquetas sociales personalizadas, elaboradas en material técnico según requerimiento de cada unidad productiva y tipo de producto. Podrán ser autoadhesivas, térmicas, termoencogibles, biodegradables o especializadas, fabricadas en polipropileno (BOPP), poliéster, vinilo, polietileno, poliimida o goma adhesiva de alta adherencia, conforme a la necesidad funcional y comercial. Impresión digital full color en alta resolución hasta 1440 dpi, mediante sistema ecosolvente, láser, transferencia térmica o tecnología compatible, garantizando nitidez, estabilidad de color y resistencia al roce, humedad y manipulación. Medidas variables desde 5 cm hasta 20 cm de ancho y 7 cm hasta 30 cm de largo, según tipo de envase, empaque o presentación comercial previamente validada con cada emprendimiento. Acabado brillante, mate o laminado protector según requerimiento técnico. Diseño personalizado con logotipo institucional, denominación "Etiqueta Social", identidad visual del proyecto, mensaje de inclusión productiva, elementos gráficos del Cauca y breve reseña del emprendimiento, orientado al reconocimiento comercial y diferenciación en mercado.	26	Unidad	$1.000.000,00	$990.000	$25.740.000	$1.000.000	$26.000.000	$950.000	$24.700.000	**$980.000**	**$25.480.000**
VALOR TOTAL LOTE 1							$278.529.500		$295.519.420		$295.994.020		**$290.015.464**

Scanned with CamScanner

LOTE 2:

ESTDUIO DE MERCADO LOTE 2					COTIZACIÓN 1 - PUBLICIDAD + DISEÑO		COTIZACIÓN 2 -JK IMPRESIÓN		COTIZACIÓN 3 - D & D		PROMEDIO	
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	CANTI.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO 1	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO 2	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO 3	VALOR TOTAL	UNITARIO PROMEDIO	PROMEDIO TOTAL
1	Stand publicitario en pvc y vinilos	Stand publicitario tipo mostrador portátil con cabecera superior, elaborado en estructura liviana y resistente en PVC, aluminio o material plástico de alta durabilidad, con superficie frontal curva o plana y base estable, incluye panel superior tipo cenefa sostenido por varillas verticales, de fácil armado, desarme y transporte, incorpora recubrimiento en vinilo adhesivo impreso a full color de alta resolución con identidad gráfica institucional (logos, textos e imágenes), aplicado en la parte frontal y cabecera, con acabado mate o brillante, colores nítidos y buena resistencia al uso continuo, diseñado para actividades institucionales, ferias, eventos, capacitaciones y puntos de atención al público.	1	Unidad	$1.490.000	$1.490.000	$1.350.000	$1.350.000	$1.420.000	$1.420.000	$1.420.000	$1.420.000

Scanned with CamScanner

2	Pendón con Soporte Tipo araña	Pendón publicitario con soporte tipo araña (banner tipo X), elaborado en material resistente como lona o banner en PVC de alta calidad, con impresión a full color de alta resolución, estructura plegable en fibra de vidrio o aluminio liviano, fácil de armar y transportar, incluye sistema de sujeción en las esquinas y base estable, diseñado para uso institucional en eventos, ferias, capacitaciones y actividades promocionales.	1	Unidad	$200.000,00	$200.000	$190.000	$190.000	$180.000	$180.000	$190.000	$190.000
VALOR TOTAL LOTE 2												**$1.610.000**

Scanned with CamScanner

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

El presente proceso se encuentra amparado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

LOTE 1:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
No. CDP	**FECHA EXPEDICIÓN**	**DEPENDENCIA**	**PROYECTO**	**VALOR**
3550	06 DE JULIO DE 2026	DESARROLLO ECONOMICO	CONTRIBUCIÓN A LA DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL MERCADO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	1.870.000
3294	18 DE JUNIO DE 2026	DESARROLLO ECONOMICO	FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	105.838.950
5614	25 DE AGOSTO DE 2026	DESARROLLO ECONOMICO	FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	43.986.000
3292	18 DE JUNIO DE 2026	DESARROLLO ECONOMICO	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON ENFOQUE SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	59.310.000,
3296	23 DE JUNIO DE 2026	DESARROLLO ECONOMICO	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	28.290.000
5616	25 DE AGOSTO DE 2026	DESARROLLO ECONOMICO	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL Y MANUFACTURERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	14.659-600
3538	06 DE JULIO DE 2026	DESARROLLO ECONOMICO	OPTIMIZACIÓN DE LA DINÁMICA DEL SECTOR EMPRESARIAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	5.590.000
5287	10 DE AGOSTO DE 2026	DESARROLLO ECONOMICO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GOBERNANZA Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	13.208.310
3293	18 DE JUNIO DE 2026	DESARROLLO ECONOMICO	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA MINERÍA DE PEQUEÑA ESCALA Y DE SUBSISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	27.721.000

LOTE 2:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
No. CDP	**FECHA EXPEDICIÓN**	**DEPENDENCIA**	**PROYECTO**	**VALOR**
3542	06 DE JULIO DE 2026	DESARROLLO ECONOMICO	"FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PAZ	1.703.000

Scanned with CamScanner

			EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	

10. FORMA DE PAGO.

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en actas parciales de conformidad con elementos suministrados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura o documento equivalente y la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

NOTA 1: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA solo pagará lo debidamente ejecutado, entregado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

NOTA 2: Dentro del término señalado para efectuar el pago, El DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga la cuenta de cobro y/o factura, que presente para el pago EL CONTRATISTA.

NOTA 3. La entidad no reconocerá pagos sobre entregas que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato o quien ejerza su apoyo.

NOTA 4: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

NOTA 5: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad DEL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

11. GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los costos y gastos DIRECTOS e INDIRECTOS imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas que se deriven de la suscripción y ejecución del contrato o con base en el mismo, así como los gastos que se generen por concepto de combustible, peajes.

12. DESCUENTOS.

El futuro contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato, teniendo en cuenta los descuentos de ley.

Los impuestos que aplica el Departamento del Cauca para los procesos de contratación estatal se encuentran en la página http://www.cauca.gov.co, en a sección: preguntas frecuentes/ ¿Cuáles con los

Scanned with CamScanner

descuentos que aplica la Gobernación del Cauca para materia de contratación estatal?, accediendo al siguiente link: https://www.cauca.gov.co/AtencionalCiudadano/Paginas/Preguntas-Frecuentes.aspx .

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

En la presente contratación se hará uso de la modalidad de selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, en atención a la naturaleza del objeto (suministro) y que los bienes a adquirir son de características técnicas uniformes, además, no existe acuerdo marco de precios en ejecución mediante el cual se puedan adquirir los productos requeridos.

El literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala:

"2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
El Gobierno Nacional reglamentará la materia.
Serán causales de selección abreviada las siguientes:
a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.
Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;"

Por su parte el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 perpetúa lo siguiente frente a la subasta inversa:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:
1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos parles, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Scanned with CamScanner

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto".

En aplicación a lo descrito en el presente asunto se utilizará la modalidad de selección denominada **SELECCIÓN ABREVIADA**, aplicando el procedimiento de **SUBASTA INVERSA.**

De conformidad con lo anterior, se tiene que el valor estimado de la presente contratación en su totalidad (Lote 1 y 2), es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($291.625.464)**, discriminados así:

LOTE 1: El presupuesto para el Lote 1 se estima en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($290.015.464),**

LOTE 2: El presupuesto para el Lote 2 se estima en la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($1.610.000)**.

Así las cosas, al superar el valor de la mínima cuantía y requerirse la adquisición de bienes con características técnicas uniformes, para lo cual, en caso de que existan más de dos oferentes habilitados, se realizara la subasta inversa electrónica.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA deberá rechazar propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el precio unitario (IVA incluido) ofertado por el ítem respectivo, supere los precios unitarios (IVA incluido) propuestos por la entidad o cuando el valor total de la oferta económica supere el presupuesto establecido en el presente proceso.
2. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.
3. Cuando su presentación sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre, o sea remitida por un medio diferente al indicado, a pesar de ser radicada dentro del plazo señalado para la entrega de la misma.
4. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
5. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, no corresponda al objeto contractual requerido por el Departamento, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de consorcios, uniones temporales, u otra forma de asociación y respecto del lote a ofertar.
6. Cuando se presenten varias ofertas por el mismo proponente por si, por interpuesta persona o personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente), a un mismo lote. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones disciplinarias y penales.

Scanned with CamScanner

7. Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones mínimas señaladas en el pliego de condiciones, o no se subsane antes del vencimiento de traslado del informe de evaluación (cuando no haya lugar a subasta inversa) o hasta el término concedido por la Entidad y dispuesto a través del cronograma establecido en el
8. Si la propuesta es presentada en moneda diferente a la legal colombiana.
9. Cuando el proponente no aporte el Registro Único de Proponentes o el mismo no adquiera firmeza al término del traslado del informe, lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de subsanar.
10. Cuando se descubra falta de veracidad en cualquiera de los documentos de la oferta o se evidencie cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente al Departamento del Cauca o a los demás proponentes.
11. Cuando el proponente NO entregue la garantía de seriedad de la propuesta, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.
12. Cuando la oferta no sea presentada de conformidad con lo estipulado en la guía para presentar oferta en el SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente.
13. Cuando la oferta de un proponente plural sea presentada desde el perfil de uno de sus integrantes y no como lo indica la guía para presentar oferta en el SECOP II, es decir desde el perfil que se debe crear para el oferente plural.
14. Cuando la plataforma electrónica SECOP II, declare inválida la propuesta, caso en el cual se considerará como no presentada según lo expuesto por Colombia Compra Eficiente.
15. Cuando se omitan valores, o se omitan, modifiquen, adicionen, supriman, alteren descripciones de ítems, patrones de medida o cantidades del formato del presupuesto oficial
16. Las demás que se encuentren enunciadas en la Ley y demás normas.

15. LIMITACIÓN A MIPYMES.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000,00). El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el parágrafo del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, convoca a las MIPYME´S nacionales (con mínimo 1 año de existencia) a manifestar interés en participar en el presente proceso, manifestación que debe realizarse en la oportunidad señalada en el cronograma, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten. Adicionalmente se podrá solicitar que se limite a MIPYME´S del ámbito municipal o departamental correspondiente al lugar de ejecución del contrato.

El proponente deberá manifestar si la solicitud de limitación la realiza por el **LOTE 1** o **LOTE 2** o ambos.

16. PROTOCOLO INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.

Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la oferta, debe ingresar al siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii y dar aplicación al PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD, de igual manera la entidad lo anexa en formato PDF. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el Departamento es scompetitividad@cauca.gov.co al cual es viable acudir, siempre y cuando se atienda las instrucciones indicadas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD.

Scanned with CamScanner

17. FACTORES DE SELECCIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en atención a la modalidad de selección (selección abreviada subasta inversa), teniendo en cuenta que los bienes a contratar son bienes de características técnicas uniformes y común utilización, el factor de selección a aplicar será EL PRECIO MAS BAJO.

Para determinar el precio más bajo la entidad aplicará los siguientes parámetros: En su propuesta económica inicial, los proponentes deberán haber ofertado el valor de su propuesta, con IVA INCLUIDO, además de todos los costos directos, indirectos necesarios para la ejecución del contrato, así como estampillas, tasas, contribuciones y demás emolumentos que se generen por la celebración y/o ejecución del contrato; en caso contrario la propuesta será rechazada y el proponente no podrá participar en la subasta inversa.

En su propuesta económica inicial, los proponentes deberán haber ofertado los precios unitarios de los ítems requeridos por la entidad en el presente proceso ya sea por uno de los lotes o de ambos, respetando el precio máximo señalado por la entidad para cada uno de los lotes, para lo cual deberán tener en cuenta el ESTUDIO DE MERCADO LOTE 1 y ESTUDIO DE MERCADO LOTE 2.

NOTA: Teniendo en cuenta que los recursos designados para la realización de la compra del LOTE 2 se encuentran destinados a realizar programas de utilidad común de acuerdo con el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019 reglamentado por el Decreto 1651 de 2021, los mismos se encuentran exentos de todo impuesto, tasa o contribución**, por lo anterior el proponente deberá presentar su propuesta sobre el precio neto del bien, esto es antes del impuesto al valor agregado – IVA.**

18. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

El análisis de riesgo se encuentra en el denominado anexo MATRIZ DE RIESGOS.

19. GARANTIAS EXIGIDAS.

A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

La propuesta deberá acompañarse de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta, la cual debe SER PRESENTADA EN ORIGINAL y contener la siguiente información:

- **Asegurado / Beneficiario:** Departamento del Cauca
- **Valor asegurado:** DOCE POR CIENTO (12%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL (DEL LOTE AL CUAL SE PRESENTE O LA SUMATORIA DE LOS LOTES SI SE PRESENTA A AMBOS).
- **Vigencia:** CUATRO MESES, contados a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente contratación.
- **Tomador / Afianzado:** si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a

Scanned with CamScanner

no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de **TODOS SUS INTEGRANTES** y no a nombre del consorcio o unión temporal ni tampoco del respectivo representante legal (artículo 2,2,1,2,3,1,4 del Decreto 1082 de 2015). **El ó los tomadores de la garantía, deberán suscribirla (en el caso de consorcio y uniones temporales, se debe suscribir por todos los integrantes).**

El ó los tomadores de la garantía, deberán suscribirla (en el caso de consorcio y uniones temporales, se debe suscribir por todos los integrantes).

La póliza de seriedad se hará efectiva cuando se den los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

SI LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CORRESPONDE A AMBOS LOTES (1 Y 2), LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PODRÁ CORRESPONDER AL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DETERMINADO PARA LOS LOTES 1 Y 2.

A la garantía se debe anexar el recibo o constancia de pago de la misma.

De conformidad con el parágrafo 3º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta, no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo ordenado por el **DECRETO 1860 DE 2021,** en su **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18**, así como lo expresado en el **artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del DECRETO 287 DE 2026,** los cuales establecen la obligatoriedad de establecer CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en el sistema de compras públicas, relacionados con alguno o algunos de los aspectos que ahí se mencionan, en el presente proceso de selección se establece como criterio diferencial que el valor de la garantía de seriedad de la oferta sea del diez (10%) para quienes acrediten ser Mipymes o empresas o emprendimientos de personas con discapacidad.

NOTA: Es pertinente señalar que lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, por lo cual, en caso de que el proceso de selección sea limitado a mipymes, estas mipymes deberán cumplir con el requisito original, no siendo aplicable el criterio diferencial.

B) GARANTIAS DEL CONTRATO LOTES 1 Y 2.

EL PROPONENTE y el Futuro contratista, deberá constituir a favor DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Bancaria, una garantía única de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

Scanned with CamScanner

a. **Cumplimiento del contrato**, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3)

b. **De calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Equivalente al (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6).

NOTA 1: Si se prorroga, se adiciona, suspende o reinicia el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía otorgada o ampliar el valor de la misma, de conformidad con las normas legales vigentes.

NOTA 2: El Contratista está obligado a restablecer el valor de todas las garantías cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

20. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes.

21. CESIONES Y SUBCONTRATISTAS

El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la Entidad, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión.

22. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, que serán evaluadas por la entidad a la luz de lo ordenado por la Ley 80 de 1993, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión. La suspensión estará sujeta a plazo o condición.

23. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato de prestación del servicio se hará de común acuerdo entre el contratista y el DEPARTAMENTO DEL CAUCA dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación. En la liquidación se verificarán las entregas efectivamente realizadas a los beneficiarios. Para la liquidación se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

24. PENAL PECUNIARIA

Scanned with CamScanner

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento parcial o total el contratista pagará al DEPARTAMENTO DEL CAUCA a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o a su elección de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía de jurisdicción coactiva. La aplicación de la cláusula penal, no exime del cumplimiento de la obligación principal, pues, se pacta por el mero retardo. El contratista renuncia expresamente a requerimientos judiciales o extrajudiciales para constitución en mora.

25. APLICACIÓN TRATADOS Y CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo establecido en el Anexo 2 - Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental – del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, la presente contratación se encuentra cobijada por los siguientes convenios internacionales o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, lo anterior de conformidad con el siguiente cuadro:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	SI	NO
Estado AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El salvador	NO	SI	SI	NO
	Guatemala	NO	SI	SI	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	NO	NO
Acuerdo comercial con Israel		SI	NO	NO	NO
Comisión de la CAN (Decisión 439 de 1998)		SI	N/A	N/A	SI

Para constancia se suscribe el día 03 de septiembre de 2026.

ELVIA ROCÍO CUENCA BONILLA
Secretaria de Desarrollo Económico Y Competitividad

Proyectó aspectos jurídicos: Andrea Orrego– Abogada Contratista SDEC.
Revisó aspectos jurídicos: Neider Trujillo Hurtado – Abogado Contratista SDEC.
Proyectó aspectos técnicos: Jhoana Saavedra – Apoyo administrativo SDEC
Revisó Aspectos técnicos: Andrés Felipe Jiménez – Apoyo a la coordinación SDEC.
Oscar Manuel Castrillón - Apoyo a la coordinación SDEC
Huber Eduardo Idrobo - Apoyo a la coordinación SDEC

Scanned with CamScanner